



Preguntas frecuentes generales

1. **¿Qué es Pathways?** Georgia Pathways to Coverage™, o Pathways, es un programa para ayudar a los georgianos de bajos ingresos a calificar para Medicaid que de otro modo no calificarían para Medicaid tradicional.
2. **¿Cuándo comenzará la cobertura de Pathways?** La cobertura comenzará el 1.º del mes posterior a la aprobación. Si presenta su solicitud en julio y obtiene la aprobación en agosto, su cobertura comenzará el 1.º de septiembre.
3. **Si me cancelan la inscripción de mi cobertura actual de Medicaid, ¿obtengo una aprobación automática para Georgia Pathways?** No. Debe solicitar Pathways y cumplir con sus requisitos para obtener la aprobación.
4. **¿Cómo sé si soy elegible para Georgia Pathways?** Para ser elegible para Pathways, debe reunir los siguientes requisitos:
 - Ser residente de Georgia
 - Ser ciudadano estadounidense o no ciudadano que resida legalmente
 - Tener entre 19 y 64 años de edad
 - Tener un ingreso familiar de como máximo el 100 % del Nivel Federal de Pobreza
 - Completar al menos 80 horas de actividades calificadas por mes
 - No calificar para ningún otro tipo de Medicaid
 - No estar en prisión
5. **¿Cómo sé si mis ingresos están por debajo del 100 % del Nivel Federal de Pobreza?** Utilice el gráfico a continuación para ver si cumple con las pautas de ingresos. El gráfico se basa en la cantidad de miembros de la familia que viven en su unidad familiar y, en general, el monto total de dinero que gana. Las pautas cambian cada año.

Pautas del ingreso familiar máximo de la unidad familiar 2025		
Tamaño de la familia	Por mes	Por año
1	\$1,304	\$15,650
2	\$1,762	\$21,150
3	\$2,220	\$26,650
4	\$2,679	\$32,150
5	\$3,137	\$37,650
6	\$3,595	\$43,150
7	\$4,054	\$48,650
8	\$4,512	\$54,150
Para familias/unidades familiares con más de ocho personas, agregue \$5,500 por año por cada persona adicional.		



6. ¿Cuáles son las actividades calificadas aceptables que puedo hacer para ser elegible para Pathways? Para ser elegible para Pathways, puede realizar una o más actividades calificadas durante 80 horas por mes. Entre las actividades calificadas, se incluyen las siguientes:

- Empleo a tiempo completo o parcial
- Capacitación en el trabajo
- Programas de asistencia para la preparación laboral
- Servicio comunitario
- Formación profesional
- Inscripción en el programa de Readaptación Profesional de la Agencia de Readaptación Profesional de Georgia (GVRA, en inglés)
- Educación superior a través de la inscripción en universidades públicas y privadas e instituciones técnicas

Los requisitos de actividad calificada solo se aplicarán a Pathways y no a aquellos que estén inscritos en el programa tradicional de Medicaid.

7. Si solo trabajo a tiempo parcial, ¿podría ser elegible para Pathways? Sí, podría ser elegible, pero aún debe completar al menos 80 horas por mes de actividades calificadas. Si no está trabajando 80 horas por mes, puede elegir otras actividades calificadas para alcanzar las 80 horas por mes para ser elegible para Pathways.

8. Si trabajo por cuenta propia, ¿podría ser elegible para Pathways? Sí, el trabajo por cuenta propia cuenta como empleo y es una actividad calificada para Pathways. Cuando presente una solicitud, puede demostrar que trabaja por cuenta propia mediante lo siguiente:

- Completar una hoja de trabajo estándar para mostrar el total de horas semanales por cliente o actividad
- Enviar una instantánea de su calendario de trabajo real del mes del informe

9. Si estoy buscando un trabajo, ¿podría usar estas horas como una actividad calificada para ser elegible para Pathways? No, el tiempo dedicado a buscar trabajo no cuenta como actividad calificada.

10. ¿Cómo solicito Pathways? La forma más fácil de presentar una solicitud es en línea en el sitio gateway.ga.gov.

También puede presentar la solicitud de las siguientes formas:

- En persona en su oficina local de la División de Servicios para Niños y Familias (DFCS, en inglés). Para obtener la ubicación y el horario de atención de una oficina de la DFCS, visite el sitio: dfcs.ga.gov/locations.
- Por correo a su oficina local de la DFCS.



- Por teléfono al 1-877-423-4746 o 711 para personas sordas, con problemas de audición, sordociegas o con dificultades para hablar.

Nota: Si solicita Georgia Pathways por teléfono, es posible que sus actividades calificadas deban verificarse en línea, por correo o en persona en una oficina de la DFCS.

11. Si soy elegible y recibo la aprobación, ¿cuándo comenzará mi cobertura? Su cobertura comienza el primer día del mes posterior a su aprobación. Por ejemplo, si presenta su solicitud en julio y obtiene la aprobación en agosto, su cobertura comenzará el 1.º de septiembre y recibirá una notificación.

12. ¿Qué beneficios cubre Pathways? Pathways cubre muchos de los mismos servicios médicos que Medicaid, que incluyen:

- Consultas con médicos
- Estadías hospitalarias
- Servicios de emergencia
- Recetas
- Laboratorio y rayos X
- Servicios de planificación familiar
- Servicios de salud mental
- Servicios preventivos y de bienestar
- Servicios de tratamiento de enfermedades crónicas

Pathways no cubre el transporte médico que no sea de emergencia, excepto para los miembros de 19 a 20 años, según lo exige Medicaid para menores de 21 años. Esto significa que deberá cubrir los costos de transporte para sus consultas médicas. Pathways está disponible para cubrir el transporte en ambulancia para emergencias médicas.

13. ¿Debo verificar mis horas y actividades calificadas? Debe informar sus horas de actividad calificadas en el momento de la solicitud y la renovación anual. Tenga en cuenta que es posible que deba verificar sus actividades calificadas.

14. Una vez que esté inscrito, ¿qué sucede si no completo todas mis horas? Si, en un solo mes, no completa las 80 horas de actividades calificadas, puede solicitar una excepción por causa justificada por las horas no completadas.



15. ¿Qué cuenta como una excepción por causa justificada? ¿Cómo solicito una? Puede solicitar una excepción por causa justificada de las siguientes formas:

- **En línea en el sitio gateway.ga.gov**
- En persona en su oficina local de la División de Servicios para Niños y Familias (DFCS, en inglés). Para obtener la ubicación y el horario de atención de una oficina de la DFCS, visite el sitio: dfcs.ga.gov/locations.
- Por correo a su oficina local de la DFCS.
- Por teléfono al 1-877-423-4746 o 711 para personas sordas, con problemas de audición, sordociegas o con dificultades para hablar.

Aquellos que soliciten una excepción por causa justificada por teléfono pueden proporcionar documentación de una razón válida en línea, por correo o en persona en una oficina de la DFCS.

Entre los ejemplos de excepciones por causa justificada, se incluyen los siguientes:

- Emergencia familiar o acontecimiento de la vida
- Nacimiento, adopción, colocación en hogares de acogida o muerte de un familiar directo
- Enfermedad temporal/lesión a corto plazo
- Enfermedad grave u hospitalización suya o de un familiar directo
- Catástrofe natural o causada por el hombre
- Falta temporal de vivienda
- Enfermedad o exposición a COVID-19

Si tiene una razón diferente para no completar 80 horas de actividades calificadas, seleccione "Otro".

16. ¿Qué sucede si mis circunstancias cambian (ejemplos: casarme, comenzar un trabajo mejor remunerado) y necesito informar un cambio? La forma más fácil de informar un acontecimiento de la vida es a través del portal de clientes en línea en el sitio gateway.ga.gov.

También puede informar un acontecimiento de la vida de las siguientes formas:

- **En línea en el sitio gateway.ga.gov**
- En persona en su oficina local de la División de Servicios para Niños y Familias (DFCS, en inglés). Para obtener la ubicación y el horario de atención de una oficina de la DFCS, visite el sitio: dfcs.ga.gov/locations.
- Por correo a su oficina local de la DFCS.
- Por teléfono al 1-877-423-4746 o 711 para personas sordas, con problemas de audición, sordociegas o con dificultades para hablar.



La documentación que envíe depende de su situación. Algunos acontecimientos de la vida pueden influir en el hecho de que siga cumpliendo los requisitos para acogerse al programa Pathways.

- 17. ¿Qué sucede si tengo una discapacidad?** Si tiene una discapacidad, aún podría ser elegible para Pathways. Si necesita ayuda para realizar 80 horas de actividades calificadas por mes, puede solicitar una modificación razonable cuando solicite, como una derivación a la GVRA o la opción de tiempo adicional para realizar sus 80 horas.
- 18. ¿Qué sucede si no puedo hacer todas mis actividades calificadas cuando presento mi solicitud?** Para recibir cobertura, debe completar 80 horas de actividades calificadas por mes. Si tiene una discapacidad, puede solicitar una modificación razonable como una derivación a la GVRA o la opción de tiempo adicional para alcanzar sus 80 horas.
- 19. ¿Puedo apelar una decisión relacionada con mi elegibilidad o cualquier decisión que afecte mi cobertura?** Sí. Si cree que califica para Pathways pero no obtiene la aprobación, puede apelar la decisión. También puede apelar una decisión que afecte la continuidad de su cobertura, como la finalización. Su carta de decisión tendrá información sobre cómo apelarla y a quién contactar si tiene preguntas sobre la apelación de una decisión.
- 20. Si me inscribo, ¿podría afectar mi ciudadanía?** La inscripción en Medicaid o Pathways puede o no hacer que se lo considere una carga pública que podría afectar su estado de ciudadanía. Si cree que la participación en Pathways podría afectar su estado de ciudadanía, comuníquese con el Servicio de Ciudadanía e Inmigración de los Estados Unidos (USCIS, en inglés) antes de presentar la solicitud. Es importante entender cómo esto podría afectarle. Para obtener más información sobre lo que significa ser una carga pública, visite el sitio web del USCIS en el sitio www.uscis.gov o llame al 1-800-375-5283.
- 21. Si me inscribo, ¿recibiré cobertura a través de la atención administrada o la tarifa por servicio?** Recibirá cobertura a través del programa de atención administrada de Georgia Families®. Esto significa que estará inscrito para recibir servicios con una organización de administración de la atención (CMO, en inglés) de Medicaid de Georgia para su cobertura.
- 22. ¿Debo pagar un copago con Pathways?** No, no tendrá que pagar un copago en este momento por los servicios cubiertos que reciba mientras esté inscrito en Pathways.
- 23. ¿Recibiré una factura médica con Pathways?** No, no recibirá una factura médica por los servicios cubiertos que reciba mientras esté inscrito en Pathways.
- 24. ¿Cómo puedo saber si mi médico acepta Pathways?** Si su médico acepta Medicaid o PeachCare for Kids®, también acepta Pathways.



- 25. ¿Mi médico puede optar por no participar en Pathways?** Los proveedores de Pathways son proveedores de Medicaid. Si un proveedor acepta pacientes nuevos, el proveedor tratará a un miembro de Pathways de la misma manera que a un miembro de Medicaid.
- 26. ¿Es posible que Pathways cubra una factura médica anterior?** No, Pathways no cubre facturas médicas anteriores a su inscripción en Pathways. Si ya es miembro de Pathways y tiene la circunstancia única de apelar una decisión de cobertura, puede solicitar que su cobertura continúe durante su apelación y audiencia.

Para obtener más información sobre Pathways, visite el sitio pathways.georgia.gov.